

2600-
Bogotá D.C. 17 de septiembre de 2026

Joven

DANIEL GIRALDO LARA

Unidad de Protección Integral (UPI) Oasis

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE4009 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: GERENCIA RECURSOS FISICOS/AVILA VELANDIA CARLOS AL
Destino: UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL (UPI) OASIS/DANIEL
Asunto: JOVEN-DANIEL GIRALDO LARA-UNIDAD DE PROTECCIÓN INT
Fec.Radic:18/09/2026 08:58:17. Obs.:

ASUNTO: Respuesta al Derecho de Petición solicitud chocolatadas.

Cordial saludo, estimado Daniel.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON acusa recibo del derecho de petición radicado bajo el número 2026ER3904, a través del cual la comunidad de usuarios de la UPI Oasis solicita formalmente retomar el beneficio de "La Chocolatada", descrita como la merienda entregada los sábados en la noche.

De antemano, agradecemos su solicitud y les manifestamos que damos absoluta relevancia e importancia a los planteamientos presentados por ustedes. Comprendemos y valoramos las observaciones expuestas respecto al impacto positivo que estos espacios de integración y bienestar tienen en la convivencia, el alivio del estrés, el fortalecimiento de hábitos positivos y la adherencia a los procesos institucionales, los cuales constituyen pilares fundamentales de la labor misional del IDIPRON.

En atención a sus argumentos, les informamos que, basado en esta solicitud, se programará y realizará una reunión interna con el área misional de la entidad, en articulación con las dependencias administrativas y financieras competentes. El propósito de este espacio será evaluar integralmente la petición y realizar un balance financiero riguroso que permita analizar la viabilidad presupuestal, contractual y la pertinencia que implica la alimentación desde el modelo pedagógico del Instituto y así considerar la opción de incluir nuevamente "La Chocolatada" dentro de la oferta de servicios y atenciones de la unidad.

Desde el IDIPRON reiteramos nuestro compromiso con la escucha activa de los participantes, el mejoramiento continuo de los ambientes de atención y la construcción conjunta de procesos que favorezcan el desarrollo humano de los jóvenes. Una vez se surtan las evaluaciones técnicas y financieras correspondientes, la entidad informará los resultados y las decisiones derivadas de dicho análisis a través de los canales institucionales.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO AVILA
VELANDIA
Fecha: 2026.09.17 16:55:41
-05'00'

CARLOS ALBERTO AVILA VELANDIA

Supervisor Contrato 1639/2025

Correo electrónico: gereciarecursosfisicosl@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jenny Andrea Montoya Hernández CPS 0998-2026		17/09/2026
Aprobó:	Carlos Avila Gerente Recursos Fisicos Cód.039 Grado 01		17/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			